



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 736

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SALA DE REUNIONES DE LA DNM" - ID N° 489.407.

Asunción, 09 de setiembre de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 01 de setiembre del 2026, emitido por los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DNM N° 367 de fecha 11 de mayo del 2026, en el marco de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SALA DE REUNIONES DE LA DNM", ID N° 489.407; y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en estricto cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, procedió a la verificación documental, sustancial, legal y financiera de las ofertas en competencia. -----

Que, conforme al criterio de evaluación adoptado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) basado en el precio y el sistema de adjudicación por el Total, el Comité de Evaluación constató que la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0, presentó la única propuesta que se ajustó a las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado, en estricta aplicación del artículo 75, inciso 2) "Evaluación basada en precio", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

Que, en el informe de evaluación de ofertas se propone la disminución de las cantidades correspondientes al rubro 541, específicamente en lo que respecta al ítem 2 del Grupo 2, consistente en silla ergonómica, cuya cantidad queda establecida en 12 unidades, a fin de ajustarla a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado; con este ajuste técnico y presupuestario, el total general de la oferta se sitúa en la suma de Gs. 216.920.844 (Guaraníes Doscientos dieciséis millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro) IVA incluido. -----

Que, la Ley N° 6984/22 De Migraciones, menciona en el artículo N° 82.- Son funciones del Director Nacional. inc.10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de Ordenador de Gastos; en concordancia con el inc. 13) Las demás que fuesen establecidas por Leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones. -----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 01 de setiembre de 2026, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el efecto, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SALA DE REUNIONES DE LA DNM" ID N° 489.407.**-----

Artículo 2° **ADJUDICAR** el presente llamado a favor de la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**, con RUC N° 80079379-0 por el monto total de **Gs. 216.920.844** (Guaraníes Doscientos dieciséis millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro) **IVA incluido**, de conformidad con la disminución de las cantidades correspondientes al rubro 541 específicamente en lo que respecta al ítem 2 del Grupo 2, consistente en silla ergonómica, cuya cantidad queda establecida en 12 unidades, y conforme al detalle y los ajustes técnicos establecidos en el exordio de la presente Resolución. -----

Artículo 3° **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SALA DE REUNIONES DE LA DNM" ID N° 489.407**, entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (DNM)** y la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**-----

Artículo 4° **DESIGNAR** como administrador del contrato al **LIC. DERLIS GUSTAVO AGUILAR FALCON**, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente. -----

Artículo 5° **COMUNICAR** a quien corresponda. -----



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

